



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1987.-

En la villa de Cañada Rosal, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Méndez Rodríguez, asistido del insubstituto Secretario de la Corporación para tratar los asuntos que integran el siguiente.

- ORDEN DEL DIA -

- 1º: Aprobación del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, por los señores asistentes fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1984,

- 2º: Estudio y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1.988. - Por el Sr. Secretario se dió lectura íntegra por capítulos y artículos de los conceptos y partidas de los estados de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1.988, los cuales fueron ampliamente discutidos por los señores asistentes, encontrándose ajustados a las necesidades y recursos de la Entidad. Por unanimidad se acuerda aprobar en todas sus partes el referido proyecto y plantilla de personal, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en las cuantías que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1.988 de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

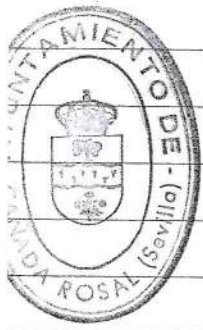
PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1: Impuestos directos: 3.250.000
Cap. 2: Impuestos indirectos: 1.921.000
Cap. 3: Tasas y otros ingresos: 11.093.700
Cap. 4: Transferencias corrientes: 16.098.994
Cap. 5: Ingresos patrimoniales: 502.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6: Emisión invers. reales: 4.000.000



Cap. 7: Transferencias de capital: - 1.334,300

Cap. 8: Variación de activos fijos: 250.000

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 39.000.000

PRESUPUESTOS DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1: Remuneraciones del personal: 16.702,779

Cap. 2: Compra de bienes corriente y de scias.: 10.169,482

Cap. 3: Intereses: 2.908,982

Cap. 4: Transferencias corrientes: 5.370,000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6: Inversiones reales: 2.231,000

Cap. 7: Transferencias de capital: 1.000,257

Cap. 8: Variación de activos financieros: 250.000

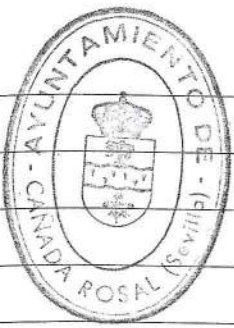
Cap. 9: Variación de pasivos financieros: 367.000

TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS 39.000.000

-3º: Estudio y aprobación, en su caso, de las bases que ha de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Municipal: Tomo la palabra concejal D. Antonio Delis para decir que hay muchas cosas por hacer y que la creación de esa plaza no es un asunto prioritario y que por otra parte, grava el presupuesto de personal en 1.400.000 de pesetas y que no es seguro que vaya a ser de lañada.

El Sr. Alcalde dijo que el orden público es uno de los aspectos más importantes y que hay que poner medidas para que no se deteriore. En la actualidad hay cosas que proteger y un solo Policía Municipal creará lagunas en el servicio, lo que se da a un momento que el que está ahora no se encuentra a gusto, se le dice lo que se le dice, y no puede votar en contra porque el orden público es algo sagrado. Dijo también que si no hay anomalías es porque hay un servicio que se cumple y que el Delegado de Policía Municipal quería un servicio de vigilancia que se está realizando.

D. Antonio Delis dijo que no es que no haga falta, se trata de que se carga demerado el presupuesto de personal y por otra parte, la Policía Municipal está inutilizada en el sentido de que no se le van dando todas sus cometidas.



no se trata de hacer sólo servicio de calle. Dijo también que si el que hay en la actualidad se queda solo, la seguridad no se iría al traste y que en su momento podría ver el tema más despacio.

A continuación se procedió a la votación sobre el asunto dando el siguiente resultado.

- Votos a favor de crear la plaza: D. Antonio Méndez, D. Fernando Ruíz y D. Manuel León.

- Votos en contra: D. Antonio Delis, D. José Baena, D. José Losada y D. Juan Manuel Ruíz.

En consecuencia y como resultado de la votación, se acuerda no crear la plaza de Policía Municipal.

- 4º: Informe sobre electrificación de Urbanización de D. Salvador Martín Losada - El Sr. Alcalde informó a los señores asistentes que en la 1ª fase de la urbanización de D. Salvador Martín Losada, se han detectado vicios ocultos en la instalación y terminación de las líneas de electrificación que han dado lugar a que en una de las parcelas en las que se estaba excavando cimientos, la excavando cimientos, la excavación rompió dichos cables porque la línea no va por donde tiene que ir y que parece ser que la línea eléctrica que va por la Avena de la Libertad, está en las mismas condiciones.

- 5º: Acuerdo facultando al Sr. Alcalde a suscribir las escrituras de propiedad de las fincas municipales - Al ser necesario llevar a cabo el Libro de Inventario de Bienes del Ayuntamiento, se necesita acuerdo corporativo facultando al Sr. Alcalde a suscribir las escrituras de propiedad de las fincas municipales ya que aun representan al Ayuntamiento, en particular es necesario acuerdo corporativo para ello.

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para ello.

- 6º: Escrito de D. Miguel Losada Alvarez - Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito presentado por D. Miguel Losada Alvarez en el sentido de que se solicita que sus herederos puedan edificar sus viviendas en los terrenos



de la calle que une la carretera de la Luisiana con las Viviendas de Promoción Pública. Por unanimidad se acuerda acceder a la solicitud siempre que los terrenos sean destinados al fin que solicita pero no a venderlos.

- 7º: Huecos de ventana de D. Tomás Rosa que afectan a las Viviendas de Promoción Pública. - En conversación del Sr. Alcalde con D. Tomás Rosa, éste le dijo que la retrocesión de 1 metro no le venía bien pero que si fueran 2 metros sí aunque son que se los vendiera el Ayuntamiento sino cedidos. Se acuerda por unanimidad negociar el asunto y que el interesado haga la pared divisoria con las Viviendas de Promoción Pública.

- 8º: Urgencias, ruegos y preguntas. - El Sr. Delis López tomó la palabra para hacerle al Sr. Alcalde las preguntas siguientes:

- Setras de Padilla. - A esto, el Sr. Alcalde respondió que garantizaba que no sabía que se hubieran pagado y que dio orden de no pagarlas y que se hubieran hecho efectivas través del Ayuntamiento de La Luisiana.

- Aparejador Municipal. - Dijo el Sr. Alcalde que durante estas fiestas no ha venido y que debía haberlo hecho 2 días en semana, los martes a la Comisión de Gobierno y los jueves. Dijo también que si se va a entrar en el Patronato de Inversión Rural, no es necesario y que podría rescindirle el contrato.

- Vertedero Municipal. - El Sr. Alcalde respondió diciendo que en conversación con el Alcalde de Ecija, éste le dijo que el problema no tardaría en solucionarse más de 2 o 3 meses. D. Antonio Delis dijo que lo mejor sería constituir el consorcio Ecija.

- Gobierno Civil. - El Sr. Alcalde explicó lo sucedido en la entrevista con Castro Márquez y que efectivamente ocurrió lo que él había explicado en las asambleas que se celebraron sobre el tema del PER 37. D. Antonio Delis dijo que él no había llamado a Castro Márquez el periódico local en el que se insertaban las declaraciones del Sr. Alcalde sobre el particular y que le hubiera gustado estar presente en la entrevista.



Respecto de otros temas, el Sr. Delis dijo que la competencia del Ayuntamiento no tiene por qué ir a cargo del Alcalde sino al Ayuntamiento y que se ponga un buzón para ello.

En cuanto a la visita de los Técnicos del Patronato de Inversión Rural, dijo que al no estar el Sr. Alcalde presente, el tema de las obras del PER-73 quedaba suspenso al visto-Bueno del Alcalde.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y dos horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende presente acta que firman los asistentes conminado el Secretario que certifique.

ENORES ASISTENTES	ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA- MIENTO PLENO EL DIA 14 DE ENERO DE 1988
Alcalde - Presidente	<p>En la villa de Cañada Rosal, siendo las veinte horas del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Méndez Rodríguez, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación para tratar los asuntos que integran el siguiente</p> <p style="text-align: center;"><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <p>1º <u>Aprobación del acta de la sesión anterior.</u></p> <p>Declarado abierto el acto por la presidencia, por los señores</p>
Antonio Méndez Rodríguez	
Ayudantes de Alcalde	
José Hebles Figueroa	
Fernando Ruyos Delis	
Concejales	
Antonio Fernández Méndez	
Manuel León Flores	
Antonio Delis López	
José Baena Ruiz	
José Lorada Álvarez	